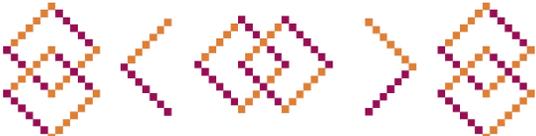




GOBIERNO  
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023



**SONORA**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES



GOBIERNO  
DE **SONORA**

---

SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**

Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga  
**Secretaria**

Lic. Irma Benita Bernal Ruíz  
**Directora General de Administración y Planeación**

C.P. Guadalupe Luna Santacruz  
**Directora de Planeación**

Mtra. Lizbeth Gutiérrez Obeso  
**Directora de Estudios y Evaluaciones**

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta  
**Director de Evaluación y Estadística**  
**Oficina del Ejecutivo del Estado**

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. MARCO NORMATIVO.....	4
III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	9
IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 .....	10
V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2023 .....	11
VI. RESUMEN EJECUTIVO.....	13
VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO .....	19
VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....	33
X. ANEXOS .....	47

## I. INTRODUCCIÓN

El “Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027” es un instrumento de planeación estratégica donde se establecen objetivos prioritarios y proyectos específicos en el rubro de política social en concordancia con lo previsto el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y la Agenda 2030 compuesta por 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto, se promueve una política social con enfoque de derechos para la transformación de las condiciones de pobreza y marginación que permitan generar bienestar con justicia social. De esta manera, los programas sociales se fundamentan en el ejercicio de derechos, formalizados en una inversión histórica y el trabajo en territorio *a ras de suelo*, lo que permite hacer llegar directamente los apoyos a la población, en especial a aquellos en condición de pobreza que ha estado al margen de la justicia social.

Estos programas sociales se sustentan en un diagnóstico, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, con base en un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

Se han establecido proyectos estratégicos y acciones dirigidas a transformar las condiciones de pobreza y marginación para generar bienestar con justicia social, para lo cual se han definido una serie de indicadores, instrumentos de coordinación y concertación; así como mecanismos de evaluación y seguimiento.

Para guiar el cumplimiento del programa sectorial, se han establecido dos objetivos, el primero es *generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos* el cual contiene la estrategia de fomentar el desarrollo de capacidades de la población para disminuir las brechas de desigualdad que inhiben el bienestar con justicia social; para lo cual se han establecido un total de 12 Líneas de Acción.

El segundo objetivo del programa sectorial contempla la *generación de las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional*, mismo que contiene las estrategias de desarrollar esquemas de apoyo para la construcción y mejoramiento de vivienda en beneficio de la población vulnerable y la de mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en las viviendas y ejecutar acciones para la recuperación de espacios públicos en zonas con mayor rezago; para el logro de este objetivo y estrategias se establecieron 10 Líneas de Acción.

El presente “Informe Anual de Resultados 2023” correspondiente al “Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027” o Programa de Mediano Plazo (PMP), se integra por los apartados *Marco Normativo*, que fundamenta la elaboración del presente documento; *Misión y Visión Institucional*, que establece los objetivos y prospectiva de la acción institucional; *Alineación del Programa de Mediano Plazo (PMP) con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027* para lo cual se detallan los *Ejes y Objetivos* donde hay concordancia; *Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023*, donde se exponen las acciones para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como las acciones que se realizarán en el corto y mediano plazo; *Resumen Ejecutivo*, que describe brevemente la situación del sector, señalando los principales problemas y mecanismos que se han implementado, sí como un resumen de las principales acciones realizadas durante el año 2023; *Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento*, se reportan los resultados logrados y su impacto en indicadores; *Proyectos Estratégicos*, en el que se describen las acciones realizadas en la implementación de los programas estratégicos y se señala los avances físico o financiero de los programas.

Además, el documento incluye un *Glosario*, en el cual se definen algunos conceptos relacionados con la política de desarrollo social y como *Anexos* se han integrado las fichas de indicadores del programa sectorial.

La Secretaría de Desarrollo Social es la instancia responsable de la conducción de la política de bienestar y los organismos que tiene sectorizados desempeñan un papel altamente importante, siendo estos la Comisión de Vivienda (COVES), el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) y el Instituto Sonorense para la Atención de las Personas Adultas Mayores (ISAAM).

## II. MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
  - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
  
- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
  - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
  
- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
  - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
  - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
  - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
  
- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
  - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

- VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
    - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
    - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
    - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
    - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
    - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
    - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
    - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

- V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
  - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

#### **Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal**

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
  - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
  - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
  - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

### **Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal**

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### **Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño**

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
  - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
  - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
  - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
  - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
  - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
  - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
  - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
  - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
  - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
  
- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
  
- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

Adicionalmente, Lineamientos para el Diseño e Integración del Plan Estatal de Desarrollo, Lineamientos para Elaborar, Dictaminar y dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, Guía Técnica para la Elaboración de los Programas a Mediano Plazo.

### III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

#### Misión

Fomentar y conducir la política social mediante la coordinación efectiva de los diversos órdenes de gobierno y la sociedad civil para reducir la pobreza, marginación y exclusión social además de fomentar el desarrollo social integral<sup>1</sup>.

#### Visión

Lograr el pleno desarrollo de las capacidades y talentos de los sonorenses, ofreciendo mayores oportunidades para los grupos con rezago y desventaja social y con ello acceder a mayores niveles de bienestar y un desarrollo equilibrado de las regiones sonorenses<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> En proceso de validación.

<sup>2</sup> En proceso de validación.

#### IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

En el Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027 se han definido 2 objetivos estratégicos, los cuales están alineados a la política social plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO 2022-2027
<p><b>Eje 2. Política social</b></p> <p><b>Objetivo</b> Construir un país con bienestar.</p>	<p><b>Eje 1. Un gobierno para todas y todos</b></p> <p><b>Objetivo 1.</b> Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.</p> <p><b>Eje 2. El presupuesto social más grande de la historia</b></p> <p><b>Objetivo 4.</b> Política social y solidaria para el bienestar.</p> <p><b>Eje 3. La igualdad efectiva de los derechos de todas y todos</b></p> <p><b>Objetivo 6.</b> Igualdad de derechos y equidad de género.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b></p> <p>Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.</p>
	<p><b>Eje 4. Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.</b></p> <p><b>Objetivo 8.</b> Seguridad y Desarrollo.</p> <p><b>Objetivo 10.</b> Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.</p>	<p><b>Objetivo 2.</b> Generar las condiciones que permitan a las personas en condición de vulnerabilidad tener acceso a una vivienda que cumpla con las condiciones de habitabilidad.</p>

## V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2023



El Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027, contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 de la ONU, adoptada en septiembre de 2015 por los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre los que se encuentra México.



Con la implementación de programas como “Mano con Mano, apoyo a pobreza extrema”; “Cuidar a quienes Cuidan, apoyo a responsables de cuidados”; “Aquí se queda, seguridad alimentaria y reactivación de la economía comunitaria” y “Memoria Viva”, apoyo a personas responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada; así como los programas y acciones para el bienestar integral de jóvenes y personas adultas mayores, “En bici, movilidad en bicicleta” para estudiantes y personas con carencia de un medio de desplazamiento para asistir a la escuela como a laborar; apoyos a personas afectadas por desastres naturales, fueron los programas sociales que contribuyeron al cumplimiento del objetivo sectorial de generar las

condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos; contribuyendo con ello a los objetivos *Fin de la Pobreza* y *Hambre Cero*; debido a que las transferencias monetarias contempladas en los programas sociales permiten contar con un ingreso superior al de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos en los hogares de familias en condición de pobreza, con lo cual están en condiciones de cubrir necesidades básicas, como la alimentación.



“Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social” y “Yo Genero Inclusión, PRIDE Programa de Inclusión para el Desarrollo Económico”, ambos programas destinados al otorgamiento de apoyos consistentes en maquinaria, equipo, mobiliario y/o insumos para la operación de proyectos generadores de ingreso y

empleo.

Con la puesta en marcha de este tipo de programas, se promueve la reducción de brechas de desigualdad mediante la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de interseccionalidad en programas sociales.



En lo relativo al tema de vivienda e infraestructura social, es importante actuar de manera sostenible para mejorar las condiciones de habitabilidad en las viviendas precarias debido a los materiales de construcción y limitados espacios. Para ello, desde la Secretaría de Desarrollo Social se ejecutan dos programas como “Habitación Propia” y “Barrio Vivo”, que contribuyen a mejorar espacios de la vivienda precaria y atienden rezagos por acceso a servicios básicos; lo anterior, compartiendo responsabilidades con los gobiernos municipales y la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; acciones que en su conjunto se alinean al objetivo sectorial de generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.



Dando transparencia a los programas sociales, se realizó la evaluación de diseño al programa “Cuidar a Quienes Cuidan”, en seguimiento al Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2023 coordinado por la Secretaría de Hacienda bajo los Términos de Referencia del CONEVAL resultando una puntuación de 3.59 sobre un máximo posible de 4.00, lo que evidencia los fundamentos sólidos en su diseño tras casi dos años de operación.

## VI. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027 está orientado a contribuir a dar cumplimiento a las estrategias y objetivos de los ejes plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027: Un Gobierno para todas y todos, el presupuesto social más grande de la historia, la igualdad efectiva de los derechos y una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad. En su contenido se precisan los programas, proyectos y acciones dirigidas al bienestar de la población en condición de pobreza y acciones de los sectores de juventudes y personas adultas mayores.

En dicho programa sectorial se plasma la ruta para la conducción de la política social donde las políticas públicas del sector social se fundamentan en el ejercicio de derechos, una inversión histórica y un trabajo en el territorio o *a ras de suelo* para hacer llegar directamente los apoyos a la población en pobreza que ha estado al margen de la justicia social.

Las demandas sociales de la población vulnerable son cambiantes; lo anterior, hizo necesario implementar estrategias orientadas a elevar el nivel de bienestar de las familias, por lo que durante el ejercicio fiscal 2023 se trabajó conforme al modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que ha permitido contar con información de desempeño para mejorar la planeación de los programas presupuestarios y la asignación de recursos a los mismos; lo que dio como resultado que se instrumentaran programas mediante los cuales se hicieron llegar directamente los apoyos a la población en pobreza, la cual ha estado al margen de la justicia social.

Durante el ejercicio presupuestal 2023, se ejecutaron seis programas presupuestarios mediante acciones que se han realizado para atender los indicadores de pobreza y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo éstos:

1. E101E06, Atención a la Juventud;
2. E204K04, Infraestructura Social;
3. E204K15, Vivienda Digna;
4. E204S01 Atención a Grupos Prioritarios;
5. E204P02 Dirección y Coordinación de las Políticas de Desarrollo Social; y,
6. E306E34 Atención de Adultos Mayores.

A partir de las evaluaciones de diseño a los programas sociales “Cuidar a quienes cuidan” en 2023 y previamente a “Mano con mano”, se han adquirido herramientas para fortalecer los diagnósticos que sustentan la creación de programas sociales orientados al combate de la pobreza extrema, las desigualdades y el hambre, y así potenciar el desarrollo social inclusivo.

Durante el año 2023, los principales logros de los programas sociales giran en torno al compromiso prioritario de este gobierno, que es “Sonora sin Pobreza Extrema”, por lo que se ha generado ingreso básico para el bienestar con programas sociales, como como “Mano con Mano, apoyo a pobreza extrema”; “Cuidar a quienes Cuidan, apoyo a responsables de cuidados”; “Aquí se queda, seguridad alimentaria y reactivación de la economía comunitaria” y “Memoria Viva”, apoyo a personas responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada, mediante los cuales, cada bimestre se entregan apoyos monetarios en 17,415 hogares, con una derrama de \$205.7 millones de pesos, para contribuir a complementar los ingresos que permitan cubrir el costo de los productos de la canasta alimentaria y otras necesidades básicas de familias en condición de pobreza

Con una inversión de 18.1 millones de pesos se otorgaron 1,038 apoyos productivos solidarios sin retorno para la autonomía económica de las mujeres a través del Programa “**Jefas Autogestoras de la Transformación Social**” y a la poblaciones LGTBTTIQ+ mediante el programa “**Yo Genero Inclusión**”; además, se ha brindado acompañamiento y asesoría para el desarrollo de capacidades que permitan contribuir a romper el círculo de pobreza, marginación y falta de oportunidades a poblaciones históricamente relegadas de políticas públicas.

Asimismo, en 2023, se puso en operación la fase piloto del programa “**En BICI. Movilidad en bicicleta**”, que promueve el uso de la bicicleta como una alternativa para resolver los problemas relacionados con la movilidad; siendo ésta un derecho que propicia el acceso a otros derechos; como a la educación, a la salud y al trabajo. Se aplicó una inversión de 27.055 millones de pesos logrando la distribución de 9,963 bicicletas y 9963 cascos de protección.

Con el firme propósito de lograr esta cobertura universal del programa federal “**Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad**”, para este año, se han aportado recursos estatales por un monto de \$93.6 millones de pesos, en complemento a la aportación del gobierno federal, beneficiando a 10,582 personas, quienes hoy disponen de los ingresos que les permiten cubrir necesidades de alimentación, salud, educación, entre otras.

Mediante el programa “**Barrio Vivo**” se atiende los rezagos por acceso a servicios básicos en las viviendas y promueve el rescate de infraestructura comunitaria para generar cohesión social. Se han invertido 40.04 millones de pesos para ejecutar 33 obras para

Con acciones del programa “**Habitación Propia**”, se han mejorado las condiciones de 859 viviendas de familias en situación de pobreza, con una inversión de 103.77 millones de pesos

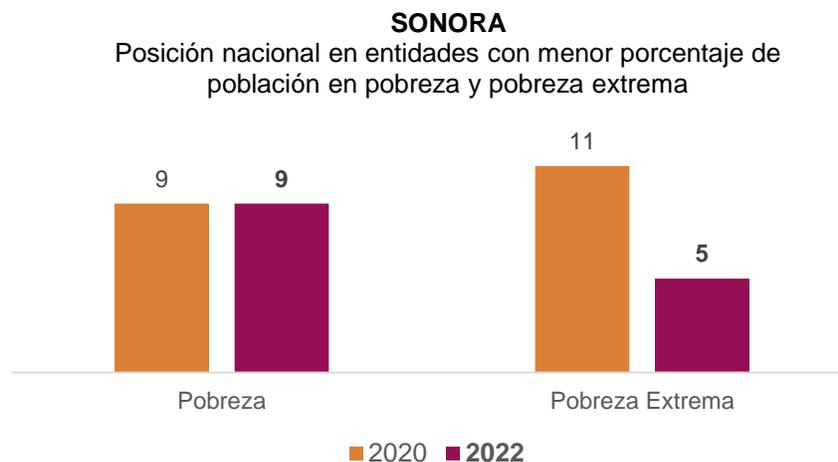
Vivir en condición de pobreza se traduce en un subejercicio de derechos y expone también los niveles de fracaso o de éxito de las políticas públicas; es por ello que desde el Gobierno de Sonora se diseñan e impulsan programas con una visión de derechos sociales, enfocados a la reducción de desigualdades.

En el mes de agosto de 2023, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), presentó los “Resultados de la Medición de la Pobreza 2022” los cuales dan cuenta de reducciones considerables en materia de pobreza y carencias sociales en el país y en Sonora; con ello se hace evidente la congruencia entre el decir y el hacer del gobierno, a pesar de la adversidad que ha representado la pandemia y la recesión económica mundial.

Según CONEVAL, de 2020 a 2022, en Sonora se logró reducir la pobreza del 29.9% al 21.7%, lo que se traduce en que 234 mil personas superaron sus condiciones de pobreza, al pasar de 885,029 personas en pobreza registradas en 2020 a 650,382 personas en 2022.

Un dato muy significativo, es que existen 53,747 personas que han salido de la pobreza extrema, al pasar de 104,930 personas en 2020 a 51,183 personas en 2022, una reducción de 3.5% al 1.7%.

Lo anterior, coloca a Sonora en el quinto lugar de las entidades con menor porcentaje de población en pobreza, un avance de 6 posiciones con respecto a 2020, y da cuenta de una reducción de la pobreza histórica: las más grande registrada en Sonora, en la que confluyeron factores como una acertada política social, tanto federal como estatal, la reactivación económica post-pandemia, así como los incrementos al salario mínimo.



Fuente: SEDESSON, con base a los “Resultados de la Medición de la Pobreza” CONEVAL, 2020 y 2022

Medir cada etapa de esta transformación profunda ayuda a identificar hacia dónde es necesario canalizar el presupuesto público, la progresividad de los programas sociales, la atención integral de la salud y la formalidad de los nuevos empleos que constituyen el

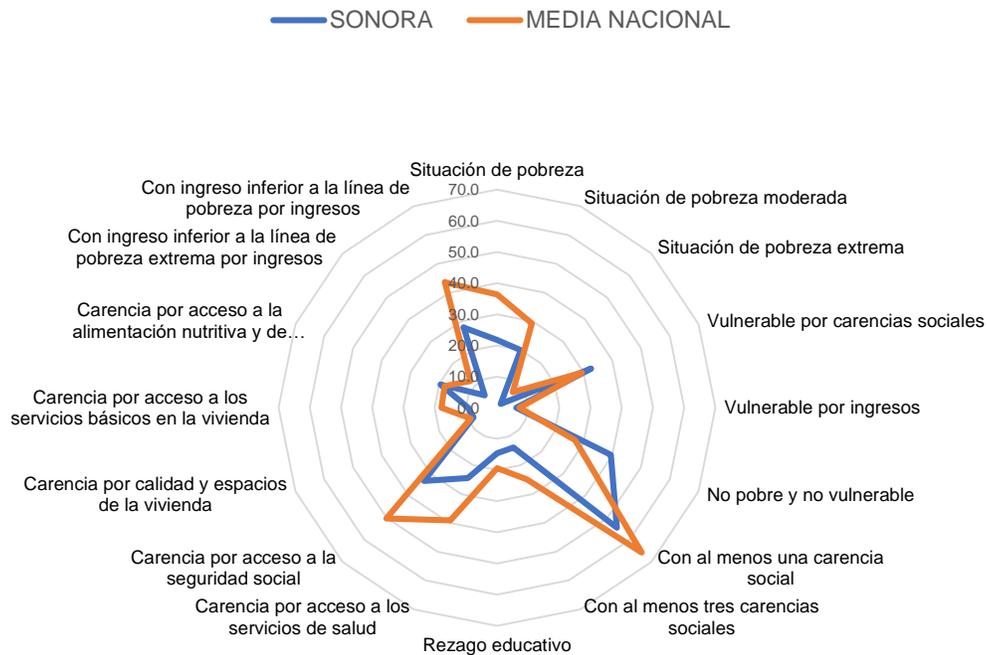
mayor reto para complementar los avances en materia de reducción de pobrezas, tomando en cuenta el desarrollo comunitario.

**MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA, SONORA**  
Porcentaje y número de personas por indicador de pobreza, 2020-2022

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas	
	2020	2022	2020	2022
<b>Pobreza</b>				
Población en situación de pobreza	29.9	21.7	885	650.4
Población en situación de pobreza moderada	26.4	20	780.1	599.2
Población en situación de pobreza extrema	3.5	1.7	104.9	51.2
Población vulnerable por carencias sociales	26.1	32.7	771.3	980.1
Población vulnerable por ingresos	10.2	6.2	301.3	184.5
Población no pobre y no vulnerable	33.8	39.5	1,000.00	1,183.20
<b>Privación social</b>				
Población con al menos una carencia social	56	54.4	1,656.30	1,630.50
Población con al menos tres carencias sociales	14.5	13.8	428.9	414.2
<b>Indicadores de carencia social</b>				
Rezago educativo	15.6	14.6	461	436.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.1	24.4	593.6	732.4
Carencia por acceso a la seguridad social	34	33.2	1,006.10	994.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.6	8.1	253.5	244.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	9.2	299.2	275.6
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.3	19.6	661	586.5
<b>Bienestar económico</b>				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.1	5.6	298.4	167.5
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	40.1	27.8	1,186.30	834.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020 y 2022 del INEGI.

## MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA, SONORA



Para seguimiento al cumplimiento de objetivos sectoriales, se han definido 11 indicadores, de los cuales 2 son estratégicos y 2 tácticos, cuya fuente de información son los resultados de la medición de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el nivel de operación o gestión se han establecido 7 indicadores, mediante los cuales se analizará el grado de cumplimiento de metas de proyectos estratégicos.

Como resultado de la puesta en operación de los proyectos estratégicos considerados en el presente PMP, se contiene el siguiente cuadro para señalar el resultado general de los indicadores establecidos.

### Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027

#### Resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
5	5	0	0

La información detallada de cada indicador, se contiene en el Anexo que forma parte del presente informe.

En el contexto de los resultados de medición de la pobreza 2022, se considera necesario fortalecer los ingresos en los hogares, especialmente en los que cuentan con población en pobreza extrema, para contribuir a complementar los ingresos que permitan cubrir el costo de los productos de la canasta alimentaria y otras necesidades básicas.

Otra de las acciones a implementar es la realización de una reingeniería de programas sociales que permita un mejor control interno en la administración de padrones de personas beneficiarias, entre otras ventajas.

## VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

**Objetivo 1** Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.

**Estrategia 1.1.** Fomentar el desarrollo de capacidades de la población para disminuir las brechas de desigualdad que inhiben el bienestar con justicia social.

### Acciones realizadas

Con un enfoque de ingreso básico para el bienestar, se implementaron cuatro programas sociales: “Mano con Mano, apoyo a pobreza extrema”; “Cuidar a quienes Cuidan, apoyo a responsables de cuidados”; “Aquí se queda, seguridad alimentaria y reactivación de la economía comunitaria” y “Memoria Viva”, apoyo a personas responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada”, mediante los cuales, cada bimestre se entregaron apoyos monetarios en 174,15 hogares para contribuir a complementar los ingresos que cubran el costo de los productos de la canasta alimentaria y otras necesidades básicas de familias en condición de pobreza con:

- Cobertura en los 72 municipios.
- Inversión de 205.7 millones de pesos.
- 76% de las personas beneficiarias están en condición de pobreza extrema.
- 24% brindan cuidados a algún familiar o dependiente económico de víctima de feminicidio, personas no localizadas o desaparecidas, para lo cual se han implementado programas innovadores únicos en el país que atienden a este tipo de vulnerabilidades.
- 8 de cada 10 personas beneficiarias son mujeres.
- 2 de cada 10 de los integrantes de las familias beneficiarias pertenecen al segmento de primera infancia.
- El 10% de las personas beneficiarias son integrantes de algún pueblo originario.

Para fomentar el empoderamiento económico inclusivo, los programas “Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social” y “Yo Genero Inclusión”, registran una inversión de 18.1 millones de pesos se han otorgado 1,038 apoyos productivos solidarios sin retorno para la autonomía económica de las mujeres y poblaciones LGBTTTIQ+; además, se ha brindado acompañamiento y asesoría para el desarrollo de capacidades que permitan contribuir a romper el círculo de pobreza, marginación y falta de oportunidades a poblaciones históricamente relegadas de políticas públicas.

“Enbici. Movilidad en bicicleta”, tuvo su fase piloto en 2023 para promover el uso de la bicicleta como una alternativa para resolver los problemas relacionados con la movilidad; siendo ésta un derecho que propicia el acceso a otros derechos; como a la educación, a la

salud y al trabajo. Se logró fomentar la movilidad no motorizada mediante la entrega de una bicicleta y un casco protector a estudiantes de escuelas públicas y personas en condición de pobreza que habitan en zonas donde se carece del servicio de transporte público, con una asignación presupuestal de \$27 millones de pesos, logrado beneficiar a 9963 personas.

El Gobierno del Estado de Sonora y el Gobierno de México suscribieron el Convenio para lograr la universalidad en el otorgamiento de pensión a personas con discapacidad de manera progresiva.

Con el firme propósito de lograr esta cobertura universal del programa federal “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”, para este año, se han aportado recursos estatales por un monto global de 93 millones de pesos, en complemento a la aportación del gobierno federal, beneficiando a 10,582 personas, quienes hoy disponen de los ingresos que les permiten cubrir necesidades de alimentación, salud, educación, entre otras.

Con estas acciones se contribuye al cumplimiento de uno de los derechos sociales contemplados en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El propósito y orientación de la política social es que todas aquellas acciones impacten directamente en la atención de las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, propiciando un Sonora más justo, equitativo e incluyente.



Es por esto que se implementan acciones para dar a conocer los programas sociales en las regiones de atención prioritaria, fomentar la vinculación entre la ciudadanía y el gobierno, buscando la participación ciudadana en la solución de las problemáticas sociales a través de las “Jornadas por el Bienestar y la Justicia Social”, con la colaboración de 25 instituciones de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil

como VOSH Internacional, Club Rotario Hermosillo Pitic, se han realizado 11 jornadas con un alcance en las localidades de Agiabampo, Banámichi, Benjamín Hill, Buaysiacobe, El Sahuaral, Hermosillo, Ímuris, Nogales, Poblado Miguel Alemán, San Pedro de la Cueva y Tórim; en las cuales se han beneficiado a 4,056 personas con la prestación de 18,400 trámites o servicios y una inversión de \$401,990.00

La Jornada Optometrista “Poder Ver” se realizó del 2 al 6 de marzo de 2023, ofreciendo un diagnóstico y entrega de lentes graduados sin costo a través del trabajo coordinado del Gobierno del estado de Sonora por medio de la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con VOSH Internacional, Club Rotario Hermosillo Pitic, la Secretaría de Salud Sonora, DIF Hermosillo, médicos, voluntariado de VOSH Internacional, Colegio de

Optometristas de Sonora y el apoyo de estudiantes de la Universidad de Sonora, la Universidad Durango Santander. Con este esfuerzo coordinado se benefició a 3,179 personas de los municipios de Hermosillo tanto de la zona urbana como del área rural, Guaymas, Empalme, San Miguel de Horcasitas y San Pedro de la Cueva. La inversión ejercida fue por el orden de los \$255,269.00

En las dos ediciones de las “Jornadas Violeta para el Bienestar de las Mujeres” se brindaron 2,833 servicios gratuitos a 889 mujeres, adolescentes y niñas; quienes recibieron consulta médica general y dental, vacunaciones, expedición de actas, donación de árboles, asesoría legal, información y difusión de diversos programas, así como presentaciones artísticas y venta de productos hechos por beneficiarias del programa Las Jefas Autogestoras de Transformación Social. La inversión ejercida fue por el orden de los \$116,741.00

Las Jornadas Violeta son un ejercicio innovador, al promover el autocuidado en las mujeres, acercándoles los servicios, proveyéndolas de espacios seguros para atender sus diversas necesidades. En las jornadas, además, el espacio para las niñas y los niños ha sido muy exitoso, pues mientras sus madres, abuelas, tías, las mujeres a las que acompañan están en la atención de algún tema o necesidades, las niñas y los niños se encuentran seguros, participando en actividades artísticas diversas.

Se han otorgado 18,347 ayudas sociales para atender necesidades inmediatas de población vulnerable, con estas acciones se han beneficiado a 1,372 familias y se han aplicado recursos por el orden de los 7.682 millones de pesos.

Durante el mes de octubre de 2023 se entregaron apoyos monetarios a 1,068 familias de las localidades de Paredoncito, Paredón Colorado y Aceitunitas pertenecientes al municipio de Benito Juárez, que resultaron afectadas por la tormenta tropical “Hilary”. El apoyo consistió en la entrega de un monedero electrónico con \$10,000.00 con el propósito de realizar acciones para mitigar las afectaciones que se generaron por las lluvias intensas. La inversión global fue de 10.068 millones de pesos.

El disponer del apoyo monetario permitió a las familias en condición de pobreza atender de manera inmediata sus necesidades de alimentación, salud, reposición de menaje de casa y artículos personales; así como la rehabilitación básica de su vivienda, entre otras; debido a que carecen de un ingreso fijo o suficiente para hacer frente por si solos a sus requerimientos actuales.

Los programas sociales contemplan dentro de sus criterios de selección la pertenencia a algún pueblo indígena, en tal sentido, la inversión de los programas coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social en los diversos pueblos indígenas es de 74.7 millones de pesos para beneficio de 10,103 titulares de apoyo con impacto en cerca de 40 mil personas; estas acciones se enmarcan en los Planes de Justicia para Pueblos Originarios.

Se han conformado los Comités “Juntas por la Igualdad”, mediante los cuales se implementan acciones para dar a conocer los programas sociales, especialmente en las regiones de atención prioritaria, fomentar la vinculación entre la ciudadanía y el Gobierno del Estado, buscando la participación ciudadana en la solución de las problemáticas sociales.

Durante el año 2023, la Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo la firma de 12 convenios de coordinación o colaboración para propiciar la concurrencia de recursos y acciones hacia el logro de los objetivos de la política de desarrollo social. Dentro de las instituciones y organizaciones con las que se han suscrito convenios se encuentran:

- Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, para lograr la universalidad en el otorgamiento de pensión a personas con discapacidad de manera progresiva.
- Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas para brindar una atención integral en materia de desarrollo social a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.
- Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable para llevar a cabo jornadas de protección y bienestar animal caninas y felinas, charlas de prevención y educación ambiental, destinadas a la búsqueda del desarrollo integral de la familia.
- DICONSA para regular la adquisición y suministros de paquetes alimentarios en apoyo a personas en condición de pobreza alimentaria.
- Personas de Gran Corazón en Sonora, A.C. para impulsar políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de la población sonorenses que presenta vulnerabilidad social, económico o de cualquier índole.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos para impulsar acciones coordinadas para fortalecer las capacidades de las personas titulares de los derechos humanos en la región, por medio de la promoción y respeto de sus derechos, particularmente de las poblaciones de atención prioritaria y personas en condiciones de desventaja en la entidad.
- Fundación Pintando Sonrisas VK, A.C. a fin de impulsar acciones que buscan compartir y expresar sonrisas en hospitales, asilos, albergues, personas en situación de calle, personas de colonias en situación vulnerable, discapacidad, oncología, niños y jóvenes enfermos en casa, migrantes, centros de rehabilitación, etapa terminal, entre otros.

- Albergue Niños con Cáncer “Luis Aarón”, A.C. con la finalidad de incentivar la participación de la ciudadanía en proyectos comunitarios de alto impacto social, esto en el marco del Día Mundial contra el Cáncer Infantil, con el propósito desarrollar programas de comunicación.
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). En búsqueda de acciones que fortalezcan la calidad y transparencia en nuestros programas de infraestructura básica y obras de vivienda.
- Bosque Urbano Sonora A.C. Este convenio de apoyo mutuo busca dar impulso a las políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población sonorense que presentan vulnerabilidad social, económica y de cualquiera índole; por medio del rescate y rehabilitación de espacios públicos naturales.
- Colectivo Caminantes por la conservación del desierto, con el objetivo de colaborar en revitalización de espacios públicos. Este esfuerzo tiene como meta contribuir al equilibrio ambiental, especialmente dirigida a los grupos vulnerables que a menudo carecen de acceso a áreas verdes. Además, se busca fomentar la participación activa de la comunidad en el cuidado y apropiación de estos espacios públicos. En última instancia, se aspira a trazar un camino hacia el bienestar común, donde la comunidad desempeñe un papel activo en el proceso de mejora y preservación del entorno.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, brindar capacitación a su personal y a personas en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y/o marginación en temas de interés para los mismos.

## ORGANISMOS

A través del Instituto Sonorense de Atención de Adultos Mayores (ISAAM) se promueven acciones como la difusión de los derechos de las personas adultas mayores, mecanismos de denuncia al maltrato u omisión de cuidados, así como la realización de actividades de capacitación, recreación, educación básica, activación física y mental, atención a la salud, entre otras; mismas que se imparten por personal de diversas instancias gubernamentales y personas voluntarias.

Las actividades realizadas por el ISAAM, durante el año 2023 se reflejan en los logros siguientes:

Con el objetivo de coordinar, supervisar y auxiliar a los albergues a fin de contribuir al fortalecimiento de estos y asegurar mejores niveles de bienestar para las personas adultas

mayores, se realizaron 35 visitas de supervisión para detectar necesidades en albergues, asilos y casas hogares para personas adultas mayores.

Se firmaron convenios de colaboración con COBACH Villa de Seris, Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), Universidad del Bienestar Benito Juárez, Instituto CIES (Colegios e Institutos de Educación de Sonora), Colegio de Nuevas Generaciones (CNG), DICONSA e Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH); asimismo, se trabaja en coordinación con los Centros de Integración Juvenil (CIJ), Instituto sonorenses de las Mujeres (ISM) y Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor (PRODEAMA) de DIF Sonora, a fin de brindar cursos, talleres y pláticas informativas.

Se realizaron colaboraciones con especialistas y profesionales para brindar clases y pláticas informativas y realizar actividades que contribuyen al envejecimiento activo, al desarrollo integral y la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

A través de ISEA se promueve la alfabetización y educación primaria y secundaria en las personas adultas mayores; asimismo, se les capacita en el uso del equipo de cómputo, internet, redes sociales y telefonía para facilitar la comunicación e información, por parte de ICATSON.

A través de la Secretaría de Salud, se realizaron visitas a los CEDAM para la toma de signos vitales, así como peso, talla, glucosa y presión arterial.

En los CEDAM de Hermosillo, Agua Prieta y Cajeme se les brindan clases de computación, pintura, repostería, corte y confección, bordado y tejido, activación física, ritmo latino, danza, lectura y comprensión, manualidades, guitarra, gimnasia cerebral, yoga, dibujo y pintura, elaboración de piñatas y actividades lúdicas (lotería y dominó).

Gestiones para donativos en especie como despensas, medicamentos, material para manualidades (tela, pintura, bordado, etc.), llenado de tanques de gas, pañales, máquinas de coser, aparatos auditivos, tarimas de madera, canalizaciones a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, gestiones ante el Registro Civil, terapias en el CREE de DIF Sonora, así como jornadas de atención a la salud, de belleza y corte de cabello, limpiezas dentales, limpieza y actualización de software, y orientaciones para ingreso a albergues.

1,910 acciones de promoción de los Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM). 18,683 personas beneficiadas con los servicios de los Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM), a través de clases y actividades como dibujo y pintura, activación física, manualidades, ritmo latino, pláticas informativas, repostería, repostería artística, tejido y bordado, corte y confección, guitarra, clases de cómputo, teatro, lectura, huertos orgánicos, juegos lúdicos, telefonía e internet y clases de ISEA.

1,425 personas adultas mayores beneficiadas con el Programa Brindando Bienestar, en albergues, asilos, casas hogares, casas de día, clubes, grupos, asistentes al Proyecto “Parque Activo” de SEDESSON y de población en general.

70 gestiones en beneficio de personas adultas mayores como donativos en especie y colaboraciones con especialistas y profesionales para actividades en los Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM).

A través del el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ)

Con el fin de que el Instituto contribuya al bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y de embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio de las Juventudes, realizó las siguientes actividades para su logro.

Se promovió el deporte, el arte, la cultura, la participación ciudadana, el emprendimiento y el cuidado del medio ambiente, destinando una inversión de \$1.25 Millones de pesos

Habilitación de Centros de Bienestar Juvenil principalmente en Zonas de Atención Prioritaria durante los períodos vacacionales de semana santa y verano. También, se desarrollaron jornadas por las juventudes y ferias educativas, orientándose en atender los Objetivos Salud y Bienestar (3) y Educación de Calidad (4) de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Realización de foros sobre las energías renovables en el marco de la transformación y Foro: Reflexiones, medio ambiente y sociedad, complementándose con campañas de educación ambiental y reforestación en escuelas de educación media superior del estado, sembrando un total de 50 árboles.

Promoción artística y cultural con más de 50 actividades entre talleres, conversatorios y exposiciones artísticas; con presencia en los municipios de Moctezuma, Magdalena de Kino, Cajeme, Carbó, Hermosillo, Ures, Guaymas, Santa Ana, San Miguel de Horcasitas, Poblado Miguel Alemán (Hermosillo), las localidades de Lomas de Guamúchil y Estación Pesqueira, destacando una participación activa en la Jornada de Atención y Consulta al Pueblo Comca'ac en Punta Chueca (Hermosillo), generando una inversión de \$653,035.00 pesos. Asimismo, se realizó el Premio Estatal de la Juventud, correspondiente al año 2023, premiando a 48 jóvenes, alcanzando una inversión de \$6,640,200.00 pesos.

En añadidura a lo previamente plasmado en las líneas de acción de esta estrategia y debido a los múltiples temas que atañen a las y los jóvenes, se fomentó el emprendimiento a través bootcamps y Mercado Joven en Cajeme, Hermosillo y Nogales.

Informe sobre el Observatorio de las Juventudes se conformó como un sistema de información y estadística sobre aspectos de relevancia juvenil, que sirva para el diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación de acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de juventudes. Asimismo, es un espacio que exhorta a las juventudes al diálogo y su participación activa mediante la publicación de sus documentos de divulgación científica y social. Actualmente, el Observatorio ha publicado cuatro documentos:

1. Reflexiones sobre la percepción ciudadana y política de los estudiantes de Bachillerato en Hermosillo.
2. Compilación de Ensayos Las Juventudes frente al racismo y clasismo en México.
3. Compilación de Ensayos: La pandemia: efectos sociales y de salud mental en los jóvenes.
4. ¿Qué transa con los corridos tumbados? Una aproximación a las juventudes del norte México y su participación en el cambio sociocultural.

Se firmaron convenios con el Consejo Estatal de Población de Sonora (COESPO) y con El Colegio de Sonora. Finalmente, se publicó en la página web del Instituto Sonorense de la Juventud, un compendio de información estadística, académica, relevante y fidedigna sobre juventudes para consulta de la ciudadanía.

La búsqueda por la inclusión y la igualdad sustantiva ha implicado múltiples actividades que promueven una vida en derechos, entre ellas sobresalen la proyección del cortometraje En tierra de vaqueros; los festivales Nada que curar y Día del orgullo; las sensibilizaciones sobre violencia de género, no discriminación y la cultura de la discapacidad; los diálogos que abordan la Cultura de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Igualdad Sustantiva y; el taller de Lengua de Señas Mexicana y Cultura sorda. Todo esto, contribuye al Objetivo Igualdad de Género (5) de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y representó una inversión de \$594,002.46 pesos.

Fomentó la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos, promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable, erogándose \$1,088,583.89 pesos. Con ello, se incidió en los municipios de Bacerac, Caborca, Cajeme, Colonia La Victoria (Hermosillo), Granados, Guaymas, Hermosillo, Huásabas, Ímuris, Magdalena de Kino, Mazatán, Nogales, Puerto Peñasco, Poblado Miguel Alemán (Hermosillo), Querobabi, San Miguel de Horcasitas (Estación Pesqueira), San Pedro de la Cueva y Ures.

Se efectuaron once actividades entre foros y pláticas en torno a la Gestión emocional como Prevención del embarazo en adolescentes; Importancia de la salud mental; Habilidades socioemocionales; Depresión; Acoso escolar; Violencia en el noviazgo; Prevención del suicidio. Asimismo, el Instituto es miembro del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), y participa activamente en las sesiones del grupo de trabajo del Instituto Mexicano de la Juventud: Perspectivas de niñez, adolescencia y juventud.

Se impulsaron ocho conferencias en materia de Prevención de adicciones como Consumo de cigarros electrónicos (*vapes*) y Prevención de delitos cibernéticos. Igualmente, se coadyuvó con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora en las Jornadas permanentes por la paz.

Se realizaron 254 consultan para brindar atención psicológica gratuita a jóvenes que requieran este apoyo.

Se ejecutó con un monto de \$4,585,413.90 pesos, en los Centros de Bienestar Juvenil beneficiaron a las juventudes de los municipios de Agua Prieta, Álamos, Bavispe, Caborca, Cajeme, Empalme, Esqueda, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huachineras, Huatabampo, Mesa del Seri, Naco, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, Santa Ana, Sonoyta, Ures, Nacozari de García y Vícam.

Y se apoyaron once Casas de Estudiantes de los municipios de Cananea, Empalme, Granados, Hermosillo, Sahuaripa Femenil y Sahuaripa Varonil, Ures y Villa Pesqueira, sumando una cantidad de \$4,980,000.00 pesos. La gestión consta de contribuir con la manutención del inmueble para generar espacios dignos a estudiantes de dichas comunidades rurales. El proyecto aporta en la lucha por disminuir el abandono escolar.

**Resultado de los indicadores del Objetivo 1** Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)
Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.	3.5	1.7	n/d	CONEVAL	
Porcentaje de personas en situación de pobreza.	29.9	21.7	n/d	CONEVAL	
Porcentaje de población vulnerable por carencia social	26.1	32.7	n/d	CONEVAL	

Los resultados de los indicadores: Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema y Porcentaje de personas en situación de pobreza, corresponden a la medición multidimensional de la pobreza del año 2022, cuyas cifras fueron dadas a conocer en el mes de agosto de 2023, motivo por el cual no fueron reportadas en el Informe de Resultados 2022.

## Objetivo 2.

Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

### Estrategia 2.1.

Desarrollar esquemas de apoyo para la construcción y mejoramiento de vivienda en beneficio de la población vulnerable.

Con acciones enmarcadas en el programa “Habitación Propia” se han mejorado las condiciones de 859 viviendas de familias en situación de pobreza, con una inversión 143.8 millones de pesos para beneficio de 3,570 personas.

En esas acciones se contempla la aplicación de recursos por el orden de 97.4 millones de pesos para la construcción de 766 cuartos-dormitorio, cuyas dimensiones se ampliaron de 12 a 16 metros cuadrados, disminuyendo el hacinamiento y brindando condiciones de seguridad y protección a 3,206 personas.

De igual manera se contempla la construcción 66 baños con descarga y 27 baños conectados a biodigestor, con lo cual se contribuye a mejorar las condiciones de higiene en 93 viviendas para beneficio de 364 personas, aplicando una inversión de 6.3 millones de pesos.

PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA, 2023				
Vertiente	Inversión	No. obras	Población beneficiaria	
			Familias	Personas
Cuarto-dormitorio	\$97,411,759.26	766	766	3,206
Baño con descarga	\$4,373,807.56	66	66	248
Baño con biodigestor	\$1,985,247.57	27	27	116
<b>Total</b>	<b>\$103,770,814.39</b>	<b>859</b>	<b>859</b>	<b>3,570</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

### Estrategia 2.2.

Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en las viviendas y ejecutar acciones para la recuperación de espacios públicos en zonas con mayor rezago.

El programa “**Barrio Vivo**” atiende los rezagos por acceso a servicios básicos en las viviendas y promueve el rescate de infraestructura comunitaria para generar cohesión social. Durante 2023 se aplicó una inversión de 40 millones de pesos para ejecutar 33 obras para beneficio de 159,141 personas.

PROGRAMA BARRIO VIVO, 2023				
Vertiente	Inversión	No. obras	Población beneficiaria	
			Familias	Personas
Agua Potable	\$17,416,834.92	15	3,951	15,803
Alcantarillado	\$5,982,498.47	5	21,408	85,631
Espacios Públicos	\$16,643,659.52	13	14,427	57,707
<b>Total</b>	<b>\$40,042,992.91</b>	<b>33</b>	<b>39,785</b>	<b>159,141</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

El Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Desarrollo Social, implementa el programa “Barrio vivo”, que tiene por objetivo conjuntar acciones con los ayuntamientos para la realización de obras y proyectos de infraestructura social que permitan elevar la cobertura en el acceso a servicios básicos.

Para garantizar el derecho a agua limpia y suficiente, se han invertido 17.4 millones de pesos para beneficio de 15,803 personas; dentro de las 15 obras ejecutadas se encuentran la ampliación de 4,955 metros lineales de la red de agua potable en los municipios de Empalme, Etchojoa, Hermosillo, Ímuris, Ures y Yécora; así como la construcción y colocación de 5 tanques elevados en los municipios de Álamos, Guaymas, Quiriego y Ures; además de la construcción de 4 pilas para almacenamiento de agua en los municipios de Cucurpe, Gral. Plutarco Elías Calles y Granados.

En la vertiente de acceso al servicio de alcantarillado se ejecutaron 3 obras para ampliación de cerca de 2 mil metros lineales de la red de alcantarillado en los municipios de Cananea, Empalme y Villa Hidalgo; así como la rehabilitación de 2 cárcamos sanitarios en el municipio de Navojoa; obras que en su conjunto representan una inversión de 6 millones de pesos en beneficio de 85,631 personas.



Con una inversión de 16.6 millones de pesos se rehabilitaron 13 espacios públicos en zonas con mayor incidencia delictiva e indicadores de rezago social, con el propósito de promover la convivencia, desarrollo de actividades culturales, deportivas y asistenciales que fortalezcan la cohesión social. Estos espacios fueron habilitados con andadores, áreas de juego, espacios deportivos, aparatos ejercitadores, kiosco o área central, bancas e iluminación para contribuir a brindar seguridad y propiciar la convivencia vecinal. Con estas obras se logró beneficiar directamente a 57,707 habitantes de los municipios de Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo y Pitiquito.

Las obras ejecutadas son las siguientes:

1. Construcción de cancha deportiva, en la localidad de El Desemboque de los Seris (El Desemboque) municipio de Pitiquito
2. Construcción de cancha deportiva en la Col. Hacienda Los Alcatraces, en la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo
3. Construcción de espacio público multideportivo en la colonia Amapolas, en la localidad de Hermosillo municipio de Hermosillo.
4. Rehabilitación de parque "Ronaldo Camacho", en la localidad de Empalme municipio de Empalme
5. Rehabilitación del parque "Flavio Molina", en la colonia Real de Minas, en la localidad de Hermosillo municipio de Hermosillo.
6. Rehabilitación de parque "Amapolas" (San Judas Tadeo), en la localidad de Hermosillo municipio de Hermosillo.
7. Rehabilitación de parque público "Manuel Caudillo", en la localidad de Manuel Caudillo municipio de Huatabampo.
8. Rehabilitación del parque público "Benito Juárez," en la localidad de Vícam (Switch) municipio de Guaymas.
9. Rehabilitación de Centro Comunitario "La Victoria", en la localidad de la Victoria, municipio de Hermosillo
10. Construcción de Centro Comunitario "Tres Cruces" en la colonia Jesús García, en Miguel Alemán (La Doce) municipio de Hermosillo
11. Construcción de parque público en colonia Fatima, en la Heroica de Guaymas, municipio de Guaymas
12. Rehabilitación de parque público en la col. Mallorca en la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo
13. Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario "Miguel Caudillo", en la localidad de Manuel Caudillo, municipio de Huatabampo

Con el desarrollo de estas líneas de acción se contribuye a dar cumplimiento a los ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, debido a que se busca lograr que los asentamientos humanos sean más inclusivos y seguros, aunado a que se promueven acciones para el fortalecimiento de la cohesión comunitaria para forjar sociedades justas, pacíficas e incluyentes.

#### ORGANISMO: COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

Se logró impulsar la construcción de vivienda nueva, b) Otorgar certeza jurídica a los poseionarios de asentamientos irregulares y c) Entrega de materiales de construcción de calidad, en las localidades donde exista este rezago, dando prioridad, d) Introducción de servicios básicos, son las acciones realizadas que destacaron fueron:

Construcción de 101 viviendas nuevas, en 13 municipios del estado, con una inversión de \$32'212,730.24 y beneficiado a 334 personas.

67 ampliaciones con Baño en los municipios de Navojoa, Aconchi y Arizpe con una inversión total de \$11'174,491.82 beneficiando a 268 personas.

En el municipio de Guaymas se construyó una ampliación de vivienda, para una familia reubicada de la colonia Fátima, la cual fue dignificada por los daños por el crecimiento del arroyo, con una inversión total de \$105,103.39 beneficiando a 4 personas.

Rehabilitación de 6 vivienda, en el municipio de Hermosillo, con una inversión de \$881,835.47, beneficiando a 22 personas.

En el municipio de cananea, en el predio de la Colonia Minera III, se amplió la Red Hidrosanitaria y Eléctrica, dotando a 329 lotes de estos vitales servicios, con una inversión de 11'512,801.00 y beneficiando a 1304 personas.

Construir con materiales adecuados y duraderos es de suma importancia, es por ello que con este programa se entregaron 1992 apoyos en materiales, con una inversión de 5'787,299.28, beneficiando a 7470 personas en 36 municipios de nuestro Estado.

Mediante este programa Aliados por la Vivienda se recuperaron y se asignaron 55 viviendas recuperadas, 9 por medio de crédito INFONAVIT, 37 por medio de venta por contrato a familias que no cuentan con acceso a crédito, 4 viviendas a elementos de la policía estatal y 5 viviendas fueron donadas a familias dignificadas por siniestros en los municipios de Sal Luis Rio Colorado y Guaymas, beneficiando a 207 personas.

Entrega de escrituras para dar certeza jurídica del patrimonio familiar es de suma importancia, es por ello que se entregaron 720 escrituras a familias que no contaban con una escritura pública que aparara la posesión de su vivienda, con esto se benefició a 2,700 personas.

**Resultado de los indicadores del Objetivo 2** Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	10.1	9.2	n/d	CONEVAL	
Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.	8.6	8.1	n/d	CONEVAL	

Los resultados de los indicadores: Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda, corresponden a la medición multidimensional de la pobreza del año 2022, cuyas cifras fueron dadas a conocer en el mes de agosto de 2023, motivo por el cual no fueron reportadas en el Informe de Resultados 2022.

## VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Este apartado contempla una descripción de los programas o proyectos estratégicos implementados en el marco de la política social promovida por el Gobierno de Sonora a través de la Secretaría de Desarrollo Social y sus organismos sectorizados para promover políticas públicas con una visión integral para combatir las causas generadoras de la pobreza y garantizar el ejercicio efectivo de derechos sociales, a través de programas orientados a:

- Impulsar la economía en los hogares de personas vulnerables por ingresos.
- Reconocer trabajos no remunerados.
- Disminuir hacinamiento y violencias en las viviendas.
- Garantizar el acceso a servicios básicos en las viviendas.
- Fortalecer el tejido social.

En este contexto se avanza en la transformación de Sonora, promoviendo una política de desarrollo social que permita, en el marco del reconocimiento de derechos, para que las personas con mayores vulnerabilidades cuenten con los medios, capacidades o recursos necesarios para superar las condiciones de pobreza o pobreza extrema. Para que esto sea posible, la política social estatal incorpora la perspectiva de género a fin de identificar las causas que generan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, implementando acciones para modificar las condiciones de subordinación por causa de género, para lograr la justicia reflejada en la igualdad entre hombres y mujeres, la autonomía económica de las mujeres, en especial cuando son jefas de familia, así como el reconocimiento a las labores de cuidados de las mujeres para sostener sus hogares y que estos sean remunerados, por ello se aplica un lenguaje incluyente con enfoque de derechos e interseccionalidad, fortaleciendo a las mujeres vulneradas en sus derechos por su situación de pobreza, violencias, discriminación, entre otras.

Dentro de los proyectos estratégicos se encuentran los que a continuación se detallan:

### **Programa “Mano con Mano. Apoyo a familias en condición de pobreza extrema”.**

Contempla transferencias monetarias directas que contribuyen de a que las y los beneficiarios complementen sus ingresos para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, así como para generar condiciones que favorezcan el acceso efectivo a sus derechos sociales.

Este programa tuvo su fase piloto al inicio de la actual administración estatal debido a que el combate a la pobreza extrema se ha establecido como una prioridad para lograr que la

cobertura de la política social llegue a quienes realmente lo necesiten, para garantizarles un ingreso básico para el bienestar.



Cada bimestre se entregan apoyos monetarios a 12,622 familias en condición de pobreza extrema para contribuir a complementar los ingresos que permitan cubrir el costo de los productos de la canasta alimentaria y otras necesidades básicas.

Este programa tiene cobertura en los 72 municipios del estado, se ha integrado el padrón de beneficiarios mediante recorridos en localidades indígenas y rurales, las cuales habían estado al margen de los programas sociales.

En diciembre de 2022, se presentaron los resultados de la evaluación de diseño realizada al programa “Mano con Mano” obteniendo una puntuación media de 3.12, de un máximo de 4.00, con lo cual se infiere que se cuenta con buenos fundamentos en el diseño del programa en su primer año de operación.

### **Cuidar a quienes Cuidan: Apoyo a responsables de cuidados**

Como programa social único en su tipo, Cuidar a Quienes Cuidan visibiliza el reconocimiento, por parte de un gobierno estatal, a las personas que dedican su tiempo y recursos al cuidado de un familiar que se encuentra en situación de discapacidad, con neurodivergencia, cáncer o VIH/SIDA.

Durante 2023, se ejercieron 41.382 millones de pesos para garantizar un ingreso económico básico a 3383 responsables de cuidados mediante la transferencia monetaria de apoyos bimestrales de \$2,200.00. Este programa tiene cobertura en 62 municipios.

“Cuidar a quienes Cuidan” ha sido muy bien recibido pues visibiliza a poblaciones que históricamente no habían sido atendidas; reconoce además que el Estado tiene corresponsabilidad amplia en las tareas de cuidado y al contar con un padrón de personas participantes del programa, avanza progresivamente hacia la consolidación y fortalecimiento de los derechos de las mujeres y los hombres que cuidan.

En la evaluación de diseño realizada en 2023 por un consultor externo al programa “Cuidar a quienes cuidan”, Se obtuvo una puntuación media de 3.59, de un máximo de 4.00, con lo cual se infiere que se cuenta con buenos fundamentos en el diseño del programa en sus casi dos años de operación.

En dicha evaluación se determina que el diagnóstico del problema en el que interviene el programa es claro y se basa en la inexistencia de un programa en su tipo en el Estado, también en el avance en el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras sin una remuneración.

La principal conclusión es que cuentan con los documentos operativos necesarios para cumplir sus objetivos, siendo Reglas de Operación, Convocatoria para la inscripción al programa y Padrón de Personas Beneficiarias.

### **Memoria Viva**

Este programa está orientado a fortalecer la economía en los hogares afectados por la ausencia del proveedor o proveedora del ingreso familiar, a causa de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada.

Es importante destacar que el diseño de este programa contó con la participación de las colectivas de buscadoras de Sonora; así como integrantes de agrupaciones feministas,

quienes dieron sus puntos de vista y acompañaron el programa hasta su lanzamiento. Actualmente la coordinación en el seguimiento se mantiene.

Durante el año 2023, se beneficiaron a 368 responsables de cuidados, alcanzando un monto ejercido de 4.446 millones de pesos, con una cobertura de 28 municipios

### **Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social**

El programa “Las jefas, Autogestoras de la transformación social”, tiene un enfoque de empoderamiento económico inclusivo. Contempla el otorgamiento de apoyos para para la



autonomía económica de las mujeres que son el principal sostén de su familia.

“Las Jefas” da prioridad a mujeres porque Sonora se encuentra por arriba de la media nacional (33%) en jefaturas femeninas con 34% (300,228) hogares que cuentan con jefatura femenina, ocupando el sexto lugar nacional, con base en INEGI, 2020.

Durante el año 2023, con una inversión de 15.174 millones de pesos en 54 municipios se otorgaron 877 apoyos productivos solidarios sin retorno para la autonomía económica de las mujeres que son el principal sostén económico en su hogar y se generan de oportunidades de empleo a través de la asesoría y capacitación técnica para contribuir a cerrar brechas generadas por la desigualdad en ingresos económicos.

Con “Las Jefas” se garantiza un ingreso en los hogares para cubrir las necesidades básicas de la familia: en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, empleo,

entre otras. Hasta el momento, la mayoría de los proyectos aprobados se tratan de la venta de alimentos, talleres de costura, estéticas y tortillerías. Los proyectos en operación son susceptibles de recibir un apoyo por segunda ocasión.

Dentro de los principales giros que se han apoyado, se encuentran los de elaboración y venta de alimentos, como tortillerías, pastelerías, panaderías y taquerías; abarrotes, papelerías, café internet, venta de ropa, cría de borregos, entre otras actividades, que permiten generar fuentes de empleos y reducir las brechas generadas por la desigualdad en ingresos económicos, al contar las beneficiarias con un impulso a sus iniciativas productivas sin contraer algún tipo de deuda.

### **Yo genero inclusión. PRIDE: Programa de Inclusión y Desarrollo Económico**

Este programa de fomento al autoempleo, único en su tipo en el territorio nacional, tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica mediante el otorgamiento de insumos, asesoría y acompañamiento para la creación o consolidación de iniciativas productivas realizadas por personas de la comunidad LGBTTTQ+ que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad laboral y económica.

En 2023, a través de este programa con una inversión de \$2.96 millones de pesos, se logró otorgar 161 apoyos para el desarrollo social y económico, con proyectos como venta de comida, pastelería, panadería, refresquería, celulares, ropa, accesorios, así como estéticas, taller de costura, restauración de muebles, mecánica, servicio de impermeabilización, edición de audio y danza aérea, entre otros. La cobertura del programa, de 20 municipios



### **“Aquí se queda”. Seguridad alimentaria y reactivación de la economía local**

Para contribuir a la seguridad alimentaria de la población vulnerable y la reactivación de economía de barrio, en 2022 se puso en operación la fase piloto del Programa “Aquí se queda”, el cual contempla el otorgamiento de una tarjeta electrónica con recursos canjeables por alimentos en abarrotes y fruterías de barrio y comunidades con rezagos sociales, para incentivar el consumo local y la reactivación económica.

En 2023 se apoyaron 1042 beneficiadas de 14 municipios, con una inversión de \$14.702 millones pesos; en el cual se apoyaron a 69 comedores comunitarios o asilos, que ofrecen más de 3249 raciones alimentarias diarias a personas en situación de calle, migrantes, niñez y personas adultas mayores en pobreza extrema.

Este programa que contribuye a la seguridad alimentaria, a la vez que fomenta la reactivación económica de la localidad, construyó una red de 77 pequeños comercios en los que se recibieron las tarjetas mediante las cuales se dispersaron los apoyos monetarios a las personas beneficiarias.

De igual manera el monto dispersado para la compra de alimentos y canasta básica, ha reforzado la economía de los pequeños negocios integrados al programa, ya que el sistema de tarjetas electrónicas se canjea en un sistema cerrado donde la compra debe de ser en pequeños negocios, abarrotes y carnicerías autorizados al programa “Aquí se queda”, atendiendo, de esta manera, a dos frentes de la pobreza.

### “ENBICI. Movilidad en bicicleta”



Un gran reto en materia de políticas públicas es lograr establecer alternativas que resuelvan los problemas relacionados con la movilidad, siendo esta un derecho que garantiza el acceso a otros derechos; como a la educación, a la salud y al trabajo, por lo que implementar formas de acceso justo y equitativo al servicio de transporte público, así como el impulso al transporte no motorizado para promover la micro movilidad mediante el uso de la bicicleta; es por ello que en el 2023 se puso en operación la fase piloto del programa “ENBICI” para promover el uso de la bicicleta como una alternativa para resolver los problemas relacionados con la movilidad.

En la fase piloto del programa se logró distribuir 9,963 bicicletas y cascos de protección a estudiantes de escuelas públicas en los niveles de secundaria, educación media superior y superior que residen en zonas distantes y se trasladan caminando al plantel escolar; así como a personas que no cuentan con un medio de transporte para el desarrollo de actividades socioeconómicas, para lo cual se invirtieron recursos por el orden de los 27.055 millones de pesos.

### Programa “Barrio Vivo”

Programa orientado a mejorar la calidad de vida de la población mediante el incremento de coberturas de servicios públicos y la generación de infraestructura comunitaria. Durante el año 2023 se ejecutaron 33 obras con una inversión de 40 millones de pesos en beneficios de 159,141 personas, con una cobertura de 17 municipios.

PROGRAMA BARRIO VIVO, 2023							
		AGUA POTABLE		ALCANTARILLADO		ESPACIOS PÚBLICOS	
No.	Municipio	Inversión	Personas benef.	Inversión	Personas benef.	Inversión	Personas benef.
1	Álamos	\$4,257,188.42	520				
2	Cananea			\$1,362,742.76	145		
3	Cucurpe	\$953,960.87	105				
4	Empalme	\$258,809.58	36	\$263,276.83	36	\$1,429,807.64	1,254
5	Etchojoa	\$871,439.45	297				
6	Gral. Plutarco E.C.	\$1,598,274.32	10,798				
7	Granados	\$825,291.18	1,099				
8	Guaymas	\$1,385,786.68	231			\$5,196,316.09	10,564
9	Hermosillo	\$1,542,292.11	696			\$4,816,503.48	45,168
10	Huatabampo					\$1,965,176.31	392
11	Ímuris	\$609,499.01	651				
12	Navojoa			\$3,273,470.46	84,000		
13	Pitiquito					\$3,235,856.00	329
14	Quiriego	\$1,386,382.44	423				
15	Ures	\$2,481,483.60	864				
16	Villa Hidalgo			\$1,083,008.42	1,450		
17	Yécora	\$1,246,427.26	83				
<b>Totales</b>		<b>\$17,416,834.92</b>	<b>15,803</b>	<b>\$5,982,498.47</b>	<b>85,631</b>	<b>\$16,643,659.52</b>	<b>57,707</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

### Programa “Habitación Propia”.



Para mitigar la carencia por calidad y espacios de la vivienda, se cuenta con el programa “Habitación propia”, que tiene por objetivo la construcción de cuarto dormitorio y módulos sanitarios para ampliar los espacios en la vivienda, disminuir el hacinamiento, reducir violencias y brindar protección a integrantes de familias en pobreza. Los muros son a base de block o ladrillo, con enjarre interior y exterior e instalaciones eléctricas. Con la finalidad de mejorar el espacio habitacional, se ampliaron las dimensiones de los cuartos dormitorios, de 12 a 16 metros cuadrados.

Con estas acciones se pretende impulsar políticas que permitan a la población contar con los espacios básicos de una vivienda digna como lo son cuartos dormitorios y baños con descarga y biodigestor, que coadyuven a disminuir el hacinamiento, así como mejorar las condiciones de higiene y protección en la vivienda.

En el recuadro siguiente se contiene el desglose de acciones e inversión que a través del programa “Habitación Propia” se han realizado en 40 municipios.

**PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA, 2023**  
**Desglose municipal de acciones e inversión**

No	MUNICIPIO	CUARTO-DORMITORIO		BAÑO CON DESCARGA		BAÑO CON BIODIGESTOR	
		INVERSIÓN	No. DE ACCIONES	INVERSIÓN	No. DE ACCIONES	INVERSIÓN	No. DE ACCIONES
1	Agua Prieta	\$1,720,493.70	12				
2	Álamos					\$1,209,279.17	17
3	Altar	\$1,979,344.00	15				
4	Arivechi	\$1,049,954.99	7				
5	Bacadéhuachi	\$2,433,653.35	18				
6	Bacerac	\$598,939.71	4	\$139,784.70	2	\$775,968.40	10
7	Bacoachi	\$584,176.88	4	\$331,758.05	5		
8	Bácum	\$2,002,580.71	14				
9	Baviácora	\$817,624.76	6	\$199,688.51	3		
10	Bavispe	\$782,253.39	6				
11	Benito Juárez	\$5,238,507.87	39				
12	Benjamín Hill	\$1,220,109.04	10				
13	Caborca	\$1,864,797.30	13				
14	Cajeme	\$7,822,193.70	95				
15	Carbó	\$1,535,117.74	13	\$206,651.04	3		
16	Cumpas	\$1,043,790.34	7				
17	Empalme	\$3,560,052.34	28	\$401,797.41	6		
18	Etchojoa	\$5,669,361.91	44				
19	Fronteras	\$1,498,104.92	10	\$348,953.80	5		
20	Guaymas	\$2,855,671.40	21				
21	Hermosillo	\$14,346,323.71	108	\$135,286.64	2		
22	Huatabampo	\$4,737,722.32	40				
23	Magdalena	\$848,204.39	6				
24	Mazatán	\$749,917.74	5				
25	Moctezuma	\$749,659.60	5				
26	Naco	\$1,275,706.55	9	\$268,009.38	4		
27	Navojoa	\$4,065,225.03	32				
28	Nogales	\$1,711,948.32	13	\$641,976.22	10		
29	Opodepe			\$851,053.86	13		
30	Pitiquito	\$2,889,330.66	23				
31	Puerto Peñasco	\$3,101,195.68	22				
32	Quiriego	\$2,421,897.00	18				
33	Rosario	\$1,883,700.18	14				
34	Sahuaripa	\$1,260,413.75	9				
35	San Ignacio R.M.	\$1,523,920.50	12	\$717,916.58	11		
36	San Luis R.C.	\$7,045,439.51	52				

37	San Miguel de H.	\$449,958.43	3				
38	San Pedro de la C.	\$1,369,113.64	10				
39	Santa Ana	\$1,433,047.61	10	\$130,931.37	2		
40	Villa Pesqueira	\$1,272,306.59	9				
<b>Totales</b>		<b>\$97,411,759.26</b>	<b>766</b>	<b>\$4,373,807.56</b>	<b>66</b>	<b>\$1,985,247.57</b>	<b>27</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

## Planes de Justicia

### Planes de Justicia para los Pueblos Yoreme-Mayo, Seri-Comcaac y Guarijío-Makurawe

Desde el Gobierno de Sonora, nos hemos sumado con mucho compromiso y la firme convicción de que los Planes de Justicia son un instrumento que guía el establecimiento y cumplimiento de una serie de acuerdos para garantizar el bienestar y saldar las deudas históricas de los gobiernos con los pueblos originarios.

La integración de los Planes de Justicia de los Pueblos Indígenas, se realizó con base en una metodología de planeación participativa sustentada en el trabajo conjunto entre autoridades tradicionales del Pueblo Seri y representantes de los diversos ámbitos de Gobierno, coordinados en el orden federal por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON), por parte del Gobierno de Sonora.

### Plan de Justicia del Pueblo Seri-Comca'ac

El gobierno del estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, durante 2023 ha invertido cerca de 6.4 millones de pesos para la ejecución de acciones como la construcción de cancha deportiva en El Desemboque, entrega de 350 apoyos alimentarios y agua purificada, así como apoyo a 238 familias mediante transferencias monetarias de los programas "Mano con Mano", "Cuidar a quienes Cuidan", "Memoria Viva" y "Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social".



### **Plan de Justicia del Pueblo Guarijío-Makurawe**

Con recursos estatales, la Secretaría de Desarrollo Social ha invertido durante 2023 de 6.1 millones de pesos, se han realizado las acciones siguientes: Entrega de 400 apoyos alimentarios mensuales, así como apoyo a 238 familias mediante transferencias monetarias de los programas “Mano con Mano”, “Cuidar a quienes Cuidan” y “Memoria Viva”.

### **Plan de Justicia del Pueblo Yoreme-Mayo**

En el año 2023, se invirtieron 52.7 millones a través de diversos programas y acciones ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Social, entre ellas la entrega de apoyos a 1,904 familias mediante transferencias monetarias de los programas “Mano con Mano”, “Cuidar a quienes Cuidan”, “Memoria Viva” y “Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social”; rehabilitación de parque público y construcción de centro comunitario en la localidad de Manuel Caudillo de Huatabampo, entrega de apoyos alimentarios y del programa Enbici. Movilidad en bicicleta.

### **Operativo navideño 2023**

La Secretaría de Desarrollo Social, se sumó al “Operativo Navideño 2023” en el cual participaron diversas entidades y organismos del Gobierno de Sonora para hacer llegar diversos apoyos a las familias más vulnerables durante la época decembrina.

Con una inversión de \$2.5 millones de pesos se beneficiaron a 9,920 personas con la distribución de 7,920 apoyos alimentarios y 2,000 bolsas de dulces.

## IX. GLOSARIO

**Autoempleo:** Es la actividad de una persona que trabaje para ella misma de forma directa en unidades económicas de su propiedad, que las dirige, gestiona y que obtiene ingresos de las mismas. Es una alternativa al mercado laboral cuando quien necesitando empleo no le es posible o no desea encontrar un empleador.

**Biodigestor:** Es un contenedor cerrado, hermético e impermeable, dentro del cual se deposita el material orgánico a fermentar en determinada dilución de agua, para que a través de la fermentación anaerobia se produzca gas metano y fertilizantes orgánicos y se disminuya el potencial contaminante de los excrementos.

**Brechas de desigualdad:** Son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.

**Carencias sociales:** Indicadores que miden el enfoque de los derechos sociales, incorporado en la medición multidimensional de la pobreza en México. Los indicadores de carencias sociales señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social que se consideran para la medición multidimensional de la pobreza en México son rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, además del ingreso corriente per cápita, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

**Cohesión social:** Son las relaciones de cooperación, organización y solidaridad entre las personas y grupos sociales, con acento en los más vulnerables.

**CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permite mejorar la toma de decisiones en la materia.

**Corresponsabilidad:** La participación y la responsabilidad compartida en la ejecución de acciones para el desarrollo social, tanto por quienes ejecutan, como por quienes reciben el beneficio de dichas acciones.

**Derechos sociales:** “Son derechos sociales el de alimentación, el de acceso universal a la salud y a la educación, al sano esparcimiento, a la vivienda digna, a la seguridad social, a la asistencia social, a los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, al uso de las vías de comunicación y el transporte, al disfrute de un medio ambiente sano y seguro, a la atención a la familia, a la igualdad de varones y mujeres, a la diversidad cultural, al

trabajo, a la posesión y usufructo de la tierra por los núcleos de población ejidales y comunales, al apoyo a la producción y la productividad del sector social de la economía, a la distribución justa del ingreso y la riqueza y los demás reconocidos por las leyes que tiendan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas y los grupos sociales” (Art. 3 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora).

**Discriminación:** Distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

**Enfoque de interseccionalidad:** Es una herramienta para el análisis, que aborda múltiples discriminaciones y ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

**Equidad de género:** Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.

**Hacinamiento:** Condición que se presenta cuando hay 2.5 habitantes por dormitorio.

**Inclusión Social** Es el proceso que permite mejorar de manera integral las condiciones de vida de las personas, para que tengan las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad.

**Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

**Intersectorialidad:** La intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida.

**Línea base:** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Línea de bienestar mínimo-línea de pobreza extrema por ingresos:** Equivale al costo de la canasta alimentaria que permite identificar a la población que, aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Línea de bienestar-línea de pobreza por ingresos:** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Metas:** Son una estimación cuantitativa de lo que se espera alcanzar, se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

**Neurodivergencia:** Hace referencia a las personas que viven con autismo principalmente, pero también abarca dislexia, dispraxia, déficit atencional con hiperactividad (TDAH), u otras condiciones que las llevan a procesos cognitivos y emocionales de manera distinta a la norma.

**Objetivo:** Se refiere a los resultados que se esperan lograr con la ejecución del Programa.

**Orientación sexual:** La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

**Padrón de personas beneficiarias:** Es una base de datos que contiene información relativa a la identificación y características socioeconómicas de la personas, organizaciones o grupos beneficiarios del programa; lo cual permite verificar que las personas beneficiarias correspondan con la población objetivo y evitar la duplicidad de la asignación de apoyos o servicios dentro de un mismo programa. Dichos datos deben ser tratados conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

**Participación social:** El derecho de las personas a organizarse, intervenir e integrarse, individual o colectivamente, en los términos de las leyes aplicables, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones de desarrollo social.

**Persona responsable de cuidados:** Persona mayor de edad, familiar de la persona con discapacidad permanente o enfermedad, en cualquier grado ascendente o descendente, cónyuge o persona con la que viva concubinato; que brinda atención a necesidades físicas y emocionales.

**Personas beneficiarias:** El conjunto de personas que, al haber cumplido con la normatividad del programa, participan o han recibido los servicios, apoyos o beneficios de este.

**Personas LGBT+:** Se refiere a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer. El signo + significa la suma de nuevas comunidades y disidencias.

**Perspectiva de Género:** Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

**Población en situación de pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de las seis carencias sociales y sus ingresos económicos son insuficientes para cubrir el costo de la canasta alimentaria.

**Población en situación de pobreza:** Población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Pobreza extrema:** De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Políticas públicas:** Todos aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos en la presente Ley.

**Programa social:** Se integra por una serie de acciones organizadas con el fin de mejorar las condiciones de vida de un segmento de población que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.

**Reglas de operación:** Conjunto de disposiciones que regulan la operación de los programas, tienen como finalidad, asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos.

**Rezago de vivienda:** Necesidad de vivienda nueva ante la presencia de hacinamiento, o bien, como necesidad de ampliaciones y mejoras a causa de un déficit en los materiales y los espacios.

**Titular de familia:** Es la persona que se reconoce como jefa, jefe o representante de familia o de las personas que habiten la vivienda.

**Transferencia monetaria:** Ayuda económica que una persona, organización o institución, recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada, sin que se requiera su devolución.

**Vivienda precaria:** Una vivienda es precaria en pisos cuando estos son de tierra; precaria en techos, cuando son de material de desecho, de lámina de cartón, metálica o asbesto; y precaria en muros, cuando son elaborados de material de desecho, lámina de cartón, metálica o asbesto, embarro o bajareque, carrizo, bambú, palma o madera.

## X. ANEXOS

### Cédulas de Indicadores

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Secretaría de Desarrollo Social	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Subsecretaría de Inclusión Social
<b>OBJETIVO SECTORIAL</b>	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Conocer la variación en el porcentaje personas en condición de pobreza extrema para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, al tener tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$(\text{Total de la población en situación de pobreza extrema} / \text{Total de la población}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Bienal		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>			
	<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>
	3.5%		2.0%

### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Secretaría de Desarrollo Social	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Subsecretaría de Inclusión Social
<b>OBJETIVO SECTORIAL</b>	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de personas en situación de pobreza.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Conocer la variación en el porcentaje personas en condición de pobreza para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, al tener cuando menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$(\text{Total de la población en situación de pobreza} / \text{Total de la población}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Bienal		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
29.9%		26.6%	

### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Secretaría de Desarrollo Social	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Subsecretaría de Inclusión Social
<b>OBJETIVO SECTORIAL</b>	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de población vulnerable por carencia social.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Conocer la variación en el porcentaje de personas vulnerable por carencia social para sustentar la formulación y evaluación de política pública.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Contabiliza el porcentaje de población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$(\text{Total de la población vulnerable por carencia social} / \text{Total de la población en pobreza}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Descendiente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Bianual		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
26.1		23%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Secretaría de Desarrollo Social	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Subsecretaría de Infraestructura Social
<b>OBJETIVO SECTORIAL</b>	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Conocer la variación en el porcentaje personas que registran una carencia social determinada por la falta de disponibilidad de servicios básicos en su vivienda, para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<p>Contabiliza el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.</li> <li>- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.</li> <li>- No disponen de energía eléctrica.</li> <li>- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.</li> </ul>		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$(\text{Total de la población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda} / \text{Total de la población}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Bienal		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
10.1%		8.5%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>	
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Subsecretaría de Infraestructura Social
<b>OBJETIVO SECTORIAL</b>	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Conocer la variación en el porcentaje personas que registran una carencia social determinada por la precariedad de material de construcción y los espacios en la vivienda, para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por calidad y espacios al habitar en una vivienda con al menos una de las siguientes características material de los pisos de la vivienda es de tierra. material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, mbú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de secho. razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$(\text{Total de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda} / \text{Total de la población}) \times 100$
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Descendente
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Bienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje
<b>FUENTE</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	
<b>LÍNEA BASE 2021</b>	
8.6%	
<b>META 2027</b>	
5.3%	



GOBIERNO  
DE **SONORA**

---

SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**

**OFICINA DE LA SECRETARIA**  
Oficio No. SDS/0370/2024  
Hermosillo, Sonora, a 20 de febrero de 2024

**MTR. FRANCISCO ACUÑA MÉNDEZ**  
**JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**  
**PRESENTE**

Por este conducto y de la manera más atenta solicito la publicación del Informe Anual de Resultados de la Secretaría de Desarrollo Social, conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo del 2022,

“(…), deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas a lo antes expuesto.

**A T E N T A M E N T E**  
**“TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS”**



**MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA  
SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL

MWBZ/IBBR/GLS



662 108 37 37  
662 103 37 49



sedesson@sonora.gob.mx



Paseo Río Sonora Norte 76  
Col. Proyecto Río Sonora  
Hermosillo, Sonora